

## **SESIÓN ORDINARIA No. 242-2019**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 13 de mayo del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE RESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### **REGIDORES SUPLENTE**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Señor	David Fernando León Ramírez	Regidor Propietario
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria Cuarto
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia procede a revisar el cuórum y señala que se encuentran ausentes el regidor David León, la síndica Laura Miranda y la síndica Nancy Córdoba.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que el regidor David León está representando a Heredia y al país en un foro internacional, ya que es característico del regidor León el respeto y defensa de los derechos de las personas invisibilizadas y por esa razón no se encuentra presenta esta noche.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 238-2019, del 01 de mayo del 2019.

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 238-2019, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 01 DE MAYO DEL 2019.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

2. Acta N° 239-2019, del 02 de mayo del 2019.

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 239-2019, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

3. Acta N° 240-2019, del 06 de mayo del 2019.

### **ACUERDO 3.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 239-2019, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Nombramiento de los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
  - a) 1 Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones

La Licda. Priscila Quirós sugiere se haga el nombramiento conforme al reglamento vigente, porque no establecen un nombramiento de la Unión Cantonal pero el nombramiento de esas organizaciones de la comunidad por parte de la UCA es legítima y válida. Es importante indicar que se nombra al representante de las organizaciones comunales y conforme al registro de representantes de asociaciones de desarrollo comunal.

La Presidencia señala que es el representante de las Asociaciones de desarrollo y en este caso es una propuesta de la UCA.

### **ACUERDO 4.**

**\*\* CON BASE EN EL DOCUMENTO 8962-2769 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL No.19 DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO (UCA) REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN SU ARTÍCULO NO.11 Y NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS COMO REPRESENTANTE COMUNAL (REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO) ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b) 2 Representantes de las Asociaciones Deportivas

La Presidencia explica que se ha presentado el documento CCDRH-142-2019 mediante el cual se presenta la propuesta de los dos representantes de las asociaciones deportivas ante el comité cantonal de deportes, quienes fueron elegidos en la asamblea de Asociaciones deportivas #001-2019 celebrada el viernes 12 de abril del 2019, por tanto se somete a votación la propuesta del Comité Cantonal de Deportes.

**ACUERDO 5.**

**VISTA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SR. DIEGO CARRILLO OCAMPO CÉDULA 1-803-546 Y LA SRITA. NATHALIE PORRAS MÉNDEZ CÉDULA 4-0192-0459 COMO REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c) 2 Representantes del Concejo Municipal

La Presidencia propone a la señora Hannia Vega y al señor Geovanny Jara como representantes del Concejo ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Al entablar conversaciones con la regidora Ana Yudel Gutiérrez queríamos un criterio jurídico para estar tranquilas en la votación referente a la postulación de la señora Hannia Vega en vista de que tenemos conocimiento de que hay una auditoría pendiente para la actual Junta del Comité de Deportes y Recreación del Cantón central de Heredia y queremos no tener ninguna responsabilidad jurídica, legal y civil al hacer la elección al saber que la auditoría no ha culminado y no se han dado los resultados, entonces es por tranquilidad de estas regidoras.

La Licda. Priscila Quirós señala que de cualquiera de los miembros que pudieran ser reelectos, se está haciendo un estudio de auditoría y si no se tienen los resultados habrá que ver cuáles son las recomendaciones para hacer las valoraciones del caso. Esta es una situación que en el tiempo era mejor primero la auditoría y luego este nombramiento, pero por el tiempo no se puede posponer el nombramiento o limitar su derecho de participación.

**ACUERDO 6.**

**ANALIZADAS LAS POSTULACIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAAS – CÉDULA 4-101-1357 Y AL SEÑOR GEOVANNY JARA GRANADOS CÉDULA 4-0150-0124 COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia propone una alteración del orden del día para conocer el informe No.33-2019 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas.

**ACUERDO 7.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.33-2019 de la Comisión de Nombramientos Especiales de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios, para completar la nómina de jóvenes en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, ya que la Junta Directiva pasa a ser de 7 miembros por ley. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 8.**

**UNA VEZ APROBADA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL INFORME NO.33-2019 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS DE TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No.33-2019 Comisión Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora.  
Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de nombramientos especiales de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión extraordinaria realizada el día lunes 13 de mayo del 2019 a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

1. Remite: Doc. N° 183-19, N°189-19, N°188-19 y N° 187-19.

Suscribe: Fabián Alpizar Soto, Fabián Díaz Carvajal, María Fernanda Torres Rodríguez y Valeria Guzmán Castillo respectivamente.

Fecha: 06-05-2019.

Asunto:

- Fabián Alpizar Soto, presenta Curriculum para elección de miembros para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- Fabián Díaz Carvajal, Interés en formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- María Fernanda Torres Rodríguez, deseo de postularse para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- Valeria Guzmán Castillo, deseo de formar parte en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

(...)

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO LOS CUATRO CURRICULUM VITAE REBICIDOS, ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS JOVENES VALERIA GUZMÁN CASTILLO, CÉDULA1-10847-0393 Y FABIÁN ALPIZAR SOTO, CÉDULA 4-0256-082, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No.33-2019 de la Comisión Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”*

La regidora Laureen Bolaños señala: “Anteriormente en una de las sesiones pasadas, tenía algunos vacíos legales con respecto a cómo se iba a elegir a estos miembros y solicite como iba a ser el proceso o selección en que se basarían, lo que quiero puntualmente es solicitarle a la comisión ya que esto se está basando en una recomendación de la Comisión Municipal si se publicitó la convocatoria, si se levantó un padrón para esta elección? ¿Cuál fue el método para emitir los votos? Si es una Asamblea del Comité se convocó a todos y cada uno de los actores de esta población (según la ley entre los 14 a los 36 años) o si más bien son las personas que cuenten con 15 años y hasta los 18 años cumplidos como postulantes y actores de esta población., ¿Quién o cómo se conformará el órgano que realice esta asamblea y la contabilización de los votos emitidos? y si ¿Existía un quorum que cumplir?

La regidora Vilma Núñez explica que se recibieron los currículos en las fechas que se propusieron en este Concejo y de ahí se hizo la elección. Agrega que las fechas se publicitaron en la página de la municipalidad, pero en la primera convocatoria no presentaron nada, de ahí que se amplió a dos fechas más y se recibieron 4 currículos. Se proponen los mejores postulantes y las edades van de los 15 años a los 17 años de edad, ya que deben ser menores de edad.

La Presidencia señala que el regidor Daniel Trejos presento el criterio que se iba a tomar en cuenta para la escogencia de estos jóvenes, y ya que no se contaba con tiempo se aprobó esa disposición, la cual fue publicitada debidamente para el recibo de los currículos.

El regidor Daniel Trejos explica que entro en vigencia una reforma al código que pretende que los comités cantonales y comunales estén integrados por jóvenes de 15 a 17 o 18 años no cumplidos. Las asambleas que se propusieron por parte del Comité de a Persona Joven no se hicieron entonces se propuso una moción para proceder con este nombramiento por tanto corresponde al Concejo nombrar esos representantes. Se dijo que se presentara una carta de intención con sus datos, por ser jóvenes que están en secundaria y desarrollan cursos, pero no es un parámetro esencial para, que formen parte en el comité, sea, no se requiere un currículo extenso. La idea es que existan datos personales y digan porque

quieren participar en el Comité Cantonal de Deportes. Se trasladó esos 4 currículos a la comisión y se hace una recomendación. Llegaron en tiempo y forma a la Secretaría. Indica que no obsta para que hayan otras postulaciones pero no cumplirían con el principio de publicidad y transparencia, pero no obsta para que no se pueda hacer.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quería preguntarle al regidor Trejos si el Comité de la Persona Joven convocó a esa asamblea, porque a este Concejo Municipal no ha llegado ninguna documentación al respecto, entonces porque este Concejo Municipal no tiene conocimiento de los hechos, por los cuales no se llevó a cabo esta asamblea? y dejar en actas porque no se dio esa asamblea.

El regidor Daniel Trejos explica que es un mea culpa por que el Comité de la Persona Joven hizo la convocatoria pero olvidaron que tenía que pasar por el conocimiento de este Concejo. Se designaron tareas entre ellos pero no podían cumplir porque el procedimiento que optaron no era el formal pero se les dijo que tenían que presentar un informe, porque hicieron la convocatoria pero tenía que pasar por acá. Ellos no continuaron con el proceso porque faltaba poco tiempo y la convocatoria no cumplía con los elementos básicos para poder realizarla.

#### **ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL INFORME NO.33-2019 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LOS JÓVENES VALERIA GUZMÁN CASTILLO, CÉDULA 1-10847-0393 Y FABIÁN ALPIZAR SOTO, CÉDULA 4-0256-082, EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “No cuento con la seguridad jurídica y que se haga constar que realizaré las consultas pertinentes en la auditoría, en la oficina de control interno que están enteradas de este asunto y la Contraloría General de la República como corresponde. Que quede en actas que quien eligió a los representantes para el Comité de Deportes y Recreación del Cantón Central de Heredia fue en mayoría el Concejo Municipal, desde mi perspectiva el Concejo Municipal no podía haber dado las pautas en la no vigencia de un reglamento, al nombrar a las personas que formaran parte en el Comité de Deportes sin control ni con el aval del Comité de la Persona Joven. Una convocatoria de Asamblea de la Persona Joven que no se dio a conocer al Concejo Municipal y según palabras del regidor Daniel Trejos, no se dio porque no cumplían con la legalidad en ciertos parámetros.

#### **ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio VMH-0047-19 respecto a cambio de fecha actividad Rescate de Tradiciones.  
**AMH-0473-2019.**

Texto del AMH-0473-2019

**ASUNTO:** Cambio de Fecha Actividad Rescate de Tradiciones

Estimados señores:

Traslado oficio VMH-0047-2019, emitido por la Sra. Olga Solís Soto, Vicealcaldesa Municipal, quien informa que por asuntos de logística se realizó cambio de fecha para la actividad Rescate de Tradiciones, que inicialmente se tenía para el Domingo 19 de mayo; por lo que solicita autorizar cambiar la fecha para el 02 de junio 2019, a partir de las 10:00am, en el Parque Nicolás Ulloa Soto. Por lo anterior, solicito al respetable Concejo Municipal, emitir el acuerdo de aprobación.”

La regidora Laureen Bolaños consulta si se va a realizar en el Parque Central; a lo que responde la Presidencia que si es en parque Nicolás Ulloa.

#### **ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH-0473-2019 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA PARA QUE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD RESCATE DE**

**TRADICIONES SE LLEVE A CABO EL 02 DE JUNIO DEL 2019, A PARTIR DE LAS 10:00AM, EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA SOTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Debo ser consecuente a lo que son las actividades que se llevan a cabo en el Parque Nicolás Ulloa o Parque Central ya que contraviene la recomendación técnica de la administración municipal DIP-806-2017 suscrito por la Arquitecta Elizette Montero.

2. Produlogic Limitada

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concierto del Grupo Pimpinela el 19 de mayo de 7:00 pm a 10:00 pm.

**N° 0173-19**

La regidora Maritza Segura señala que se inhibe del análisis y votación de esta solicitud en razón del criterio legal externado por la Licda. Priscila Quirós el pasado jueves cuando se analizó el evento Masha y el Oso a realizarse en el Palacio de Los Deportes.

**ACUERDO 11.**

**ANALIZADA LA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA REGIDORA MARITZA SEGURA, YA QUE ES MIEMBRA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PALACIO DE LOS DEPORTES.**

En razón del acuerdo tomado asume su curul el regidor Carlos Palma a efectos del análisis y votación del permiso para el concierto con Pimpinela en el Palacio de Los Deportes.

La Presidencia señala que ya se cuenta con el nuevo contrato y se adjuntan los requisitos faltantes. Si hay una diferencia entre los permisos de salud y el contrato en cuanto a la capacidad ya que se dice 4000 y 4200. Solicita se apruebe de acuerdo a la capacidad que el Ministerio de Salud otorga para este evento.

El señor Alcalde solicita el apoyo para el Palacio de Los Deportes. Agrega que tiene mucha competencia por lo que pide se vea con ojos diferentes y se dé un trato especial. El Palacio es un activo municipal y pide apoyo para que vaya creciendo fuertemente. Es bueno buscar publicidad y dar en el Palacio, sobre todo en las esquinas para que puedan obtener recursos.

La Licda. Priscila Quirós señala que la semana pasada fue necesario hacer algunos ajustes porque faltaban documentos. Hubo buena voluntad e incluso se sesionó el jueves. Por otro lado no se puede decir que se va a bajar el impuesto porque es por ley. Hablo con doña Madeline Hidalgo el día de hoy y considera que es importante conversar y valorar. Los trámites se hacen y se traen acá, y doña Madeline no los veía porque no se los llevaban, pero en adelante los va a revisar. Se dice en el contrato que la capacidad es para 4200 personas, pero el empresario dice 4000 ya que la máxima es 4200 y los tiquetes que se vendieron fueron 3700, por tanto hay capacidad máxima pero el productor gestiona 4000 y solo eso podrá entrar. Se presentó una póliza, el operativo de seguridad, permiso para sodas, se puso personas con discapacidad, se hizo el cambio de forma y deja constando que en el permiso para el 19 de mayo se está cumpliendo con todos los requisitos.

El regidor Nelson Rivas indica que deben estar orgullosos de las instalaciones del Palacio y se reconoce la labor para que se mantengan esas instalaciones y no pase como en otros lugares, que no las mantienen, pero que no se malinterprete que es una posición en contra de. Se pide que cuando traigan una solicitud se presenten todos los requisitos, porque se hizo una sesión, entonces ha habido voluntad. Las solicitudes que hacen los empresarios deben venir con el acompañamiento de la administración del Palacio. No está en contra de los eventos ni del Palacio, solo pide que no los expongan trayendo cosas sin requisitos.

El señor Alcalde Municipal señala que no sabe que paso la semana pasada, hizo un comentario abierto y la idea es que eventualmente el municipio analice el tema ya que hay que ver el Palacio con ojos diferentes y dar apoyo, porque tiene mucha competencia. Si no pueden tener recursos tendría que eventualmente mantener esas instalaciones la Municipalidad y eso no podría ser así.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que lo que sucedió la semana pasada abrió los ojos para revisar y valorar las gestiones que se realizan. Esto es un asunto de orden y por eso se planea una reunión. Hay que dejar las bases a través de políticas y reglamentos para que quienes estén aquí tengan claro el

proceder. Es dejar claro los pasos y tratar de ser objetivos, porque realmente existe competencia. Celebra que este todo en orden y poder votar tranquilo, ya que se está mejorando, porque así nos da la certeza y nos da parámetros para decir esto se puede cumplir y de acuerdo a lo que dice la ley.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Aclarar que en ningún momento esta regidora está en contra del desarrollo del Palacio de los Deportes de Heredia, sino que es un tema de responsabilidad civil y legal con el voto que ejerzo. Se acuerda señor Alcalde cuando usted era regidor? y muy bueno por cierto porque yo me he dado a la tarea de estudiar cada una de las intervenciones de control político y las aplaudo, espero no se les olvide; pero Heredianos yo me baso en la lectura responsable de los documentos, ejemplo claro es que en el contrato indica que los documentos se presentarán con 22 días de antelación al Concejo Municipal y no se cumplió con dicho plazo, hay o no hay un incumplimiento del mismo?, si lo hay, y se hubiese evitado muchísimos contratiempos. Yo jamás, que quede claro, iré en contra del criterio legal de la Asesora Legal de este Concejo Municipal en temas, en donde se ponga en juego vidas humanas por temas que para algunos, son una simple tramitología. Esto no quiere decir que yo no voy a votar por supuesto, quédense tranquilos porque yo si voy a votar este permiso, puesto que cumple a cabalidad.

Ahora si bien es cierto a este Concejo Municipal está llegando la solicitud con los requisitos y aportes que se piden para el otorgamiento de estos permisos creo y considero como un llamado de atención y aporte que debería la administración del Palacio de los Deportes estar en coordinación directa con el departamento de servicios tributarios, ya que hasta donde tengo conocimiento la productora NVIVO (quien es quien tiene la publicidad en los medios de comunicación) tiene un pendiente con nuestra administración municipal por el evento de Fuerza Bruta (alrededor de 7 millones de colones) no sea que nos esté tomando el pelo como decía los abuelos, con que es otra productora con el solo hecho de ponerle otro nombre u otro representante para la firma de los papeles, por ello creo importante quede en actas. Me extraña mucho las palabras del jerarca municipal si tiene conocimiento de este tema como no se ha buscado subsanar esta situación, si es la misma empresa NVIVO que hace la publicidad.

La Presidencia manifiesta que con respecto a este tema de permisos, de acuerdo a ley 8220 la Municipalidad tiene un reglamento sobre requisitos en lo que respecta a los eventos de espectáculos públicos. Debe haber una coordinación permanente. Se ha tratado de colaborar para que cuando lleguen los documentos vengan con todos los requisitos listos. No podemos aprobar algún evento que no esté en regla. Hay que dar el seguimiento necesario en el Palacio para tener los requisitos completos y hay que coordinar con el Lic. Francisco Sánchez y el Palacio y así se lo recomendó a doña Madeline Hidalgo para que al día siguiente de la firma del contrato nos haga llegar la información preliminar, para saber que tal día hay evento y saber que viene con la documentación completa, y se va hacer llegar la lista completa de requisitos. Lo importante es que las actividades son muy necesarias para Heredia porque se requiere que se dé encadenamientos en el comercio y se active la economía. Hacer espectáculo aquí habla bien de seguridad, accesos, cercanías del mejoramiento habitacional y lo importante es que las actividades continúen dentro del marco de legalidad.

#### **ACUERDO 12.**

**ANALIZADOS Y REVISADOS LOS REQUISITOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA PRODULOGIC LIMITADA Y EN VISTA QUE SE ESTA CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA DICHO EVENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA REALIZAR “EVENTO CONCIERTO PIMPINELA EN COSTA RICA” A CELEBRARSE EL 19 DE MAYO DEL 2019 DE 7:00 P.M. A 10:00 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **3. Yesenia Sánchez Gutiérrez**

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad denominada UNIDOS POR SU SANGRE en el Palacio de los Deportes el 1 de junio, de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. **(Rec. N° 00163-19)**

La Licda. Priscila Quirós explica que falta la acreditación de la empresa que se encargara del evento en materia de seguridad. Con este permiso hay más tiempo y se podría revisar y ver alternativas para el tema de eventos religiosos. Podría haber muchas personas y el riesgo es el mismo. El Ministerio de Salud emite que no aplica el tema de horarios y capacidad y eso nos deja duda y si desde el Palacio se podría consultar para que nos aclaren un poco más sobre el tema “No Aplica” hay que ver como solventar porque por el momento no están cumpliendo.



La Presidencia indica que se puede dejar pendiente para aclarar sobre la capacidad con el permiso de Salud que dice no aplica. Agrega que la idea es dejar pendiente para que nos adjunten y aclaren los temas expuestos.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo tenía una consulta que la palpe en el correo que envié y es que por ser una actividad gratuita, como se han dado en otras ocasiones de conciertos en otros lugares gratuitos, no se ha pedido la cantidad de personas que van asistir entonces me imagino, no lo puedo asegurar que entonces por eso el Ministerio de Salud pone NO APLICA, porque es una actividad sin remuneración, es gratuita y la pregunta es, porque estaba tratando de leer el Reglamento de Espectáculos Públicos y tal vez la Asesora Legal nos puede asesorar si en ese reglamento si son actividades gratuitas se debe contar con el visto o aval del Ministerio de seguridad, por las empresas de seguridad que presten su servicio, porque en eventos gratuitos se da ese servicio, creo sin el aval del Ministerio de Seguridad y como no he podido leer todo el reglamento no sé en qué artículo basarme, pero tal vez la Asesora Legal nos pueda asesorar en este tema como experta en materia jurídica, porque si es un cobro, se tiene una responsabilidad al emitir esa entrada sobre mi protección al evento, aunque suene feo, pero en un evento gratuito, yo voy por mis propios medios y asumiendo las responsabilidades y hay un resguardo, porque aun así hay una póliza que cubre a las actividades dentro del Palacio de los Deportes.

La Licda. Priscila Quirós señala que al tratarse de una actividad gratuita, donde no se aplica el cobro de impuesto, los requisitos para el cobro podrían quedar por fuera, pero el contrato dice que deben coordinar con Salud, Seguridad y solo las empresas que están acreditadas a ellos pueden dar seguridad privada, entonces se está amarrando con el contrato. Siente que se recurre al voluntariado, pero se están amarrando con el contrato.

### **ACUERDO 13.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA YESENIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DENOMINADA UNIDOS POR SU SANGRE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL 1 DE JUNIO, DE 1:00 P.M. A 7:00 P.M., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERERIR SU CONOCIMIENTO Y DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN PARA QUE SE ADJUNTEN LOS REQUISITOS FALTANTES (TEMA DE CAPACIDAD Y ACREDITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD) Y SE PROCEDA CON SU ANÁLISIS EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL LUNES 20 DE MAYO DEL 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio IL-012-2019, referente a que se autorice al Sr. Alcalde Municipal a la firma del Convenio de Participación de Ferias de Empleo. **AMH-0540-2019.**

### Texto del AMH-0540-2019

**ASUNTO:** Autorización para firmar el Convenio de participación Ferias de Empleo (SCM-2323-2018, Sesión N° 208-2018).

Estimados señores:

Traslado oficio IL-012-2019, mediante el cual la señora Karen Castillo Víquez, Analista de Intermediación Laboral, informa que en el acuerdo SCM-2323-2018, Sesión N° 208-2018, el estimable Concejo autorizó el texto del Convenio de participación Ferias de Empleo; sin embargo, en el mismo se omitió autorizar la firma.

Por lo anterior, mucho agradeceré emitir un acuerdo donde se autorice la firma del Alcalde Municipal en el Convenio de participación Ferias de Empleo, para futuras ferias que realice el Municipio.

La Presidencia señala que sobre este tema es autorizar al señor Alcalde para que firme el convenio. Agrega que ha conversado con las secretarías de comisiones para introducir en el informe la autorización de la firma del Alcalde y esos detalles para que no se nos escapen principalmente en los informes de la Comisión de Jurídicos. Aunque se supone que si hay una aprobación se debe firmar y es implícita la firma del Alcalde.



El regidor Daniel Trejos señala que no quisiera contradecirle a la Presidencia, pero los presidentes de comisión toman los acuerdos y ellas transcriben el acuerdo, entonces es bueno que ellas lo recuerden pero quien está llamado a tomar el acuerdo e indicar los términos del mismo es el Presidente de la Comisión respectiva.

La Presidencia señala que cuando se leen los acuerdos es bueno tener la expertiz para que diga falta algún asunto y de una vez este insertado en el acuerdo para que no falten esos detalles.

#### **ACUERDO 14.**

**CON BASE EN EL DOCUMENTO AMH-0540-2019 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN FERIAS DE EMPLEO”, PARA FUTURAS FERIAS QUE REALICE EL MUNICIPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES**

#### 1. Informe N° 94-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras Públicas

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Presidente.  
Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Secretaria  
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario  
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

Regidores Ausentes

Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Asesores y Secretaria de Comisiones:

Evelyn Vargas Castellon – Secretaria Comisiones  
Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día miércoles 24 de abril del 2019 al ser las doce horas con cinco minutos.

#### **ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

##### 1. Visitas realizadas el 10 de abril de 2019

Texto del Documento SCM-621-2019 (Caso Mercedes Sur)

a) Remite: SCM-621-2019

Suscribe: Mario Fuentes Ramirez – Presidente ADI Mercedes Sur

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Solicitud de audiencia con la comisión de Obras.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LA COMISIÓN DE OBRAS REALIZO VISITAS A DIFERENTES SITIOS COMO EL PUENTE DEL RIO PIRRO CONOCIDO COMO “BAJO LAS CLOACAS”, RESIDENCIAL LOS ARCOS, COMUNIDAD LA GRAN SAMARIA Y MERCEDES SUR.
- B) CON RESPECTO AL TEMA DE LOS ARCOS SE RECOMIENDA TRASLADAR A LA LICENCIADA PRISCILA QUIROS ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LA NOTA ENVIADA AL PRESIDENTE DE LA COMISION Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS VECINOS APORTARON PARA QUE REALICE UN ANALISIS DEL TEMA.
- C) CON RESPECTO AL TEMA DE LA COMUNIDAD DE LA SAMARIA SOLICITAR A LA ADMINTRACION MUNICIPAL REALICEN LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS SOBRE EL PUENTE DE LA LOCALIDAD.
- D) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE TOMEN EN CUENTA EN EL PLAN DE ASFALTADO DE LAS RUTAS CANTONALES LA FRANJA QUE VA DESDE RESIDENCIAL SANTILLANA HASTA LA ESCUELA NUEVA DE SAMARIA.
- E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA VER LA POSIBILIDAD DE CERRAR LOS MARGENES DEL RIO O QUEBRADA ARIES CON EL FIN DE EVITAR QUE SE SIGAN DANDO BOTADEROS

DE ESCOMBROS, BASURA, LLANTAS Y DEMÁS RESIDUOS EN ESA ÁREA, ESTO EN LA LOCALIDAD DEL PUENTE DE SAMARIA.

F) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE REALICE UNA REVISIÓN SOBRE LAS ACERAS DE LA COMUNIDAD DE LA GRAN SAMARIA CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA LA LEY 7600.

G) CON EL TEMA DE MERCEDES SUR TRASLADARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL SCM-621-2019 PARA QUE NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LA ASOCIACION INTEGRAL DE MERCEDES SUR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 94-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”

2. Remite: SCM-622-2019

Suscribe: Xinia Murillo Campos

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Solicitud de ayuda para obtener uso de suelo ya que tiene 7 años de solicitarlo y se lo han negado.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE LA GEOGRAFA KEMBLY SOTO NOS REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DEL SCM 622-2019. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 94-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”

3. Remite: SCM-488-2019

Suscribe: Luis Paulino Acosta Hernández

Fecha: 18-03-2019

Sesión: 228-2019

Asunto: Solicitud de inspección a la tubería que pasa por la urbanización ubicada en la esquina noroeste del Estadio Rosabal cordero.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTA DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE CONTROL FISCAL Y URBANO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD REALICEN UNA INSPECCIÓN SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 94-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “ En el punto 1 Cuando se hacen visitas creo pertinente que se nos envíen los documentos con anterioridad a los miembros de la comisión ya que en mi caso no se me enviaron dichos documentos que justifican las comunidades que se visitan, creo importante que cuando se hace el uso de transporte y recurso humano en este caso me imagino hay un permiso para la Asesora Legal que los acompañó, porque por Control Interno se debe ver asuntos como kilometraje, gasolina, porque la Asesora Legal requiere de un permiso de la Alcaldía para salir, no es potestad de los regidores decidir si puede o no acompañar a una comisión a una gira de visitas por un tema de legalidad.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta sobre cómo se definen estas inspecciones y bajo qué criterios se definen.

El regidor Daniel Trejos explica que no hay documentación solo una carta de un vecino de los Arcos y le enviaron una solicitud a su persona y les propusieron ir a la Samaria también. Fue un tema que expuso la regidora Maritza Segura. Agrega que hacer visitas no es solo de la Comisión de Obras, sino de cualquier comisión y los regidores pueden hacer visitas porque son representantes del pueblo. No es

que hay un criterio que a esta comisión si y a esta no, porque se puede ir a cualquier comunidad y es un tema de oportunidad y conveniencia. Aclara que cualquier comisión puede hacer visitas. Cuando se necesita los funcionarios se coordina con el señor Alcalde para que sepa que requieren de su colaboración. Es únicamente el de oportunidad y conveniencia y en la comisión se dice si se va o no. Indica que no podría decir si la alcantarilla cumple porque es un tema muy técnico. Reitera que si una comunidad solicita se va y se visita.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta que si cualquier persona puede acercarse a la Presidencia de la Comisión y presentar una nota y se revisa en próxima reunión y se dice si se toma o se rechaza. Quiere tener claro para responder y tener certeza.

El regidor Daniel Trejos señala que hay varios escenarios. Una nota a un regidor y actúan de oficio. Fue visito y luego expuso en la comisión para ir con todos. Otra es que la persona diga a un regidor o de una nota y se exponga en la comisión y se valora para ir. Otra es presentar una solicitud en la Secretaría del Concejo y se pasa como traslado directo. En la comisión se valora si se puede ir o es una vista técnica que debe atender la administración.

El regidor Minor Meléndez señala que en el tiempo pasado salían todas las semanas. Hay cosas técnicas y hay algunas situaciones que pueden observar y llevarlos a una comisión. Mando correos y fotografías y hay muchas formas de colaborar con las comunidades. Es la idea de aportar al trabajo de las comisiones, de ahí que si ubican situaciones se pueden ver y lo pueden enviar y presentar los casos para poder valorar.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Por las intervenciones de los regidores me surge una preocupación, utilizo el término que uso el regidor Trejos en cuanto a trámites formales e informales y solicito un criterio de la asesora legal porque entonces de los trámites formales los documentos deben partir de que llegan a la secretaria del Concejo Municipal y se les da un traslado por medio de la presidencia ósea un traslado formal, pero en temas Informales entonces eso quiere decir que no es necesario que el Presidente haga los traslados se puede actuar de oficio o iniciativa o lo correcto es por medio de una moción que se apruebe en el Concejo Municipal en donde esa iniciativa queda palpada en papel y de una manera legal. Porque me preocupa que si no hay un documento que lo respalde y sucede un accidente como lo expresó el regidor Meléndez o si no hay una moción aprobada por el Concejo Municipal o un traslado de la presidencia sólo un correo que le llegó a un solo regidor que no lo compartió, como puedo justificar por este Concejo Municipal el uso de transporte o recurso humano? o inclusive en el Reglamento de Transportes se pide una boleta donde se indique la persona responsable de usar ese medio, creo que para cubrirnos esa boleta debería venir en los informes de comisión y respalda el uso del transporte, porque no es el hecho de que si podemos porque somos regidores, por mi investidura yo puedo solicitar transporte y decir voy para tal comunidad, yo de estas visitas solo tenía conocimiento la del puente que se iba a inaugurar en el río pirro ya que de las otras me informaron que me las daban hasta que saliera el informe yo me iba a enterar a donde habían ido, esa es mi preocupación, yo no vengo a crear problemas, estoy tratando de aportar y se nos esclarezca este proceder por la Asesora Legal, porque por ejemplo la regidora Ana Yudel puede tener la iniciativa de solucionar algo de una comunidad o un correo que le llego, pedir el transporte y si sucede algo? esa es mi preocupación que sólo ella sabría lo que se va hacer o en la comisión se pueden poner esas iniciativas vía moción, porque de donde nace en eso? o como se respalda si sucediera algo con un hecho natural ¿y un regidor le suceda un accidente, por no contar con calzado adecuado, porque cuando se hacía visitas en la Comisión de Obras los terrenos eran muy inestables, uno como regidor no sabe esas cosas sino las aprende con la experiencia; pero son importantes para la seguridad del regidor.

La regidora Maritza Segura señala que antes siempre en comisión se hacían visitas y luego hacían los informes en la tarde. Cuando se presentó la problemática ahí estaban y se deben revisar las intervenciones. No van solos a realizar visitas, sino que van como comisión a hacer esas visitas.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Señor Presidente yo solicite un criterio jurídico no se si no se me va a dar la posibilidad de que la asesora me pueda emitir ese criterio y después para aclararle sobre las visitas a la regidora Maritza no eran en la Gran Samaria específicamente para el tema de lo del Ministerio de Salud porque eso lo tengo muy presente porque yo estuve ahí y me acuerdo toda la intervención de doña Mayela eran limpieza de las alcantarillas sobre el puente de la localidad de la Gran Samaria, asfaltado de las rutas cantonales la franja que va desde residencial Santillana hasta la escuela nueva de samaria, cerrar márgenes del río o quebrada Aries con el fin de evitar que se sigan dando botaderos de escombros, revisión sobre las aceras de la comunidad de la gran samaria con el fin de que se cumpla la ley 7600 y situación planteada por la Asociación Integral de Mercedes Sur.

La Licda. Priscila Quirós explica que por un aspecto de Control Interno se ha señalado que toda la correspondencia para el Concejo debe pasar por la Secretaría pero les pueden mandar una carta o un correo entonces el tema se debe traer a la Comisión. Le parece que la visita se comentó sobre varias solicitudes pendientes de visita. Lo importante es que quede anotado para que cuando se da la visita hay un respaldo, porque se hace visita a comunidades. Le preocupa el tema de las pólizas porque hay una póliza que cubre a los regidores, pero para efecto de Control Interno estos temas de previo se comentan en comisión, pero no sabe si quedo en algún acuerdo, pero se comenta en la comisión para gestionar el traslado con antelación.

**ACUERDO 15.**

**ANALIZADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL INFORME N° 94-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**EN EL PUNTO 1:**

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LA COMISIÓN DE OBRAS REALIZÓ VISITAS A DIFERENTES SITIOS COMO EL PUENTE DEL RÍO PIRRO CONOCIDO COMO “BAJO LAS CLOACAS”, RESIDENCIAL LOS ARCOS, COMUNIDAD LA GRAN SAMARIA Y MERCEDES SUR.**
- B) CON RESPECTO AL TEMA DE LOS ARCOS SE TRASLADA A LA LICENCIADA PRISCILA QUIRÓS ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LA NOTA ENVIADA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS VECINOS APORTARON PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS DEL TEMA.**
- C) CON RESPECTO AL TEMA DE LA COMUNIDAD DE LA SAMARIA SOLICITAR A LA ADMINTRACION MUNICIPAL REALICEN LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS SOBRE EL PUENTE DE LA LOCALIDAD.**
- D) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TOMEN EN CUENTA EN EL PLAN DE ASFALTADO DE LAS RUTAS CANTONALES LA FRANJA QUE VA DESDE RESIDENCIAL SANTILLANA HASTA LA ESCUELA NUEVA DE SAMARIA.**
- E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA VER LA POSIBILIDAD DE CERRAR LOS MÁRGENES DEL RÍO O QUEBRADA ARIES CON EL FIN DE EVITAR QUE SE SIGAN DANDO BOTADEROS DE ESCOMBROS, BASURA, LLANTAS Y DEMÁS RESIDUOS EN ESA ÁREA, ESTO EN LA LOCALIDAD DEL PUENTE DE SAMARIA.**
- F) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE REALICE UNA REVISIÓN SOBRE LAS ACERAS DE LA COMUNIDAD DE LA GRAN SAMARIA CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA LA LEY 7600.**
- G) CON EL TEMA DE MERCEDES SUR TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL SCM-621-2019 PARA QUE REMITA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MERCEDES SUR.**

**EN EL PUNTO 2.**

**SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA GEÓGRAFA KEMBLY SOTO REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DEL SCM 622-2019 DE LA SEÑORA XINIA MURILLO CAMPOS.**

**EN EL PUNTO 3:**

**TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL SEÑOR LUS PAULINO ACOSTA HERNÁNDEZ A LA OFICINA DE CONTROL FISCAL Y URBANO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD REALICEN UNA INSPECCIÓN SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Daniel Trejos solicita alterar el orden del día para conocer el informe No.58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales y el informe No.67-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

### **ACUERDO 16.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales y el informe No.67-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO 17.**

**TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO.58-2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES Y EL INFORME NO.67-2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No. 58-2019 Comisión de Asuntos Culturales

#### **ASISTENTES**

María Antonieta Campos Aguilar - Regidora Propietaria - Presidente  
Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria - Secretaria

#### **REGIDOR AUSENTE:**

David Fernando León Ramírez Regidor Propietario

#### **INVITADOS Y SECRETARIA DE COMISIONES**

Isabel Badilla Chan – Administradora de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores  
Olga Solís Soto - Vicealcaldesa Municipal  
Ana Gabriela Solanos Rojas - Asistente Vice alcaldía Municipal  
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 29 de abril del 2019 a las catorce horas con cuarenta minutos.

1. Asunto: Reunión Mensual con Vice Alcaldía Municipal y Casa de la Cultura Alfredo González Flores.

<b>MAYO Y JUNIO</b>			
Festival Heredia Suen a Calipso	03 al 05 de mayo	Centro Cultural Hereditano Omar Dengo	Conciertos, talleres de turbantes, baile y más
Rescate de Valores	02 de junio	Vice alcaldía Municipal	Actividades en 4 parques, juegos tradicionales Misa y Marcha de la Tropa Teatro, Grupo Folclórico Cosecha Hereditana, feria de gastronomía del Mercado Municipal, cimarrona y concierto música tradicional hereditana

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

2. Asunto: Semblanza para la declaratoria de Ciudadano de Honor del Cantón Central de Heredia, al señor Eduardo Sánchez Sánchez, conocido como “Edú”.

#### **Texto de la Semblanza del señor Eduardo Sánchez:**

*Nació Milton Eduardo Gerardo el 24 de setiembre de 1953, en el hogar formado por el señor Benigno Sánchez Sánchez y la señora Margarita Sánchez Oviedo. La Calle Real, la que une la estación del tren con el centro de Barva y separa Santa Lucía de Mercedes Norte, fue la que determinó en que cantón vería la luz; correspondiendo el margen oeste de la misma a Mercedes Norte y el margen este a Santa Lucía de Barva.*

*Tenía tres años de edad cuando su abuela materna Micaela Oviedo Salas, vende la propiedad y compra un terreno en San Felipe, hoy Barrio Fátima en donde construye su casa y una para cada una de sus dos hijas. Su padre instala un taller de muebles metálicos en su casa. Mientras*

su madre ejerce el oficio de costurera. El tiempo transcurrió para este niño en la tranquilidad de aquel barrio; interrumpida de vez en cuando, por el golpeteo de los cascos de las reses sobre las piedras del camino, guiadas por los gritos y silbidos de vaqueros a caballo, hacia el matadero.

Cuando ese niño cursa el primer grado de la Escuela Cleto, su padre decide trasladar la fábrica de su casa al centro de Heredia, y su madre debe atender la sala de exhibición, quedando bajo la tutela de su abuela. A partir de ese momento, siendo hijo único, la soledad se convierte en su principal enemigo, aunque su barrio le proveyó todo lo necesario para disfrutar su infancia: alimento, aventuras y riesgosas visitas a potreros y pozas. Por las tardes, mientras esperaba el regreso de sus padres, la radio fue su amiga inseparable.

Su mayor satisfacción la obtenía los domingos, cuando de la mano de su madre, llegaba hasta la puerta de cuartel, para esperar la marcha por la calle Real de la tropa hacia la Inmaculada para la celebración de la Misa de Tropa. Al finalizar la misma, el pelotón ejecutaba ejercicios militares frente al templo y regresaba al cuartel. Durante esas misas conoce el trabajo de Mario Ramírez Villalobos, periodista, fotógrafo y hombre de radio, a quien admirará por siempre.

Cuando cursa el tercer año de escuela, sus padres le permiten ir a la tienda en donde permanece hasta el regreso a casa. Esto le permite empezar a recorrer el centro de Heredia y a conocer su gente.

Acostumbrado a escuchar noticias en la radio, desde temprana edad aprende a valorar los acontecimientos, lo cual le permite el 22 de noviembre de 1963, publicar su primera noticia sobre las piedras de una acera: "Asesinato J.F.Kennedy. El escritor herediano Eduardo Villalobos Yannarella, registra en uno de sus libros esa insólita acción:

"...estando en las afueras del Colegio María Auxiliadora, observé a un carajillo como de iñunos diez años, salir corriendo de un bazar cercano y escribir sobre la acera con tiza; se sentó como a observar la reacción de la gene. No aguanté mi curiosidad y fui a ver que decía en la acera; era la noticia del asesinato de Kennedy..."

Posteriormente la vida le da el privilegio en 1964, en uno de esos viajes exploratorios, presenciara la colocación. Al costado sureste del playground, de una plancha de concreto, en donde el escultor Juan Rafael Chacón Solares debía ejecutar para la Municipalidad un alto relieve. Durante el proceso de creación de la obra visita al artista varias veces. Ese trabajo se inauguró el 15 de noviembre para perpetuar la memoria de Rafael Moya Murillo. La actividad quedó registrada para la historia, gracias a una fotografía de Mario Ramírez, testimoniando la pasión de aquel pequeño por la noticia.

El tiempo transcurrió y ya como estudiante del Liceo de Heredia integra el Club de periodismo en dónde da rienda suelta a u otra pasión, la caricatura. Gracias al profesor Olger Villegas integra junto a otros reconocidos artistas de la actualidad, tales como Jorge Jiménez, José Salazar y Aquiles Jiménez, integra el taller de artes plásticas. De este taller, prácticamente todos los integrantes, por iniciativa de Villegas ingresaron al Castilla. Su pasión por lo que hace y su deseo de trascender, lo hacen practicar sin cesar a tal punto que a escasos 16 años tiene la oportunidad de ingresar como caricaturista editorial al periódico La Prensa Libre. Ese ingreso al decano de la Prensa Nacional, le abre los ojos sobre su futuro. Recibe la oportunidad de ejercer como corresponsal y fotógrafo los fines de semana.

Es tal su constancia y dedicación al trabajo, que La Nación lo llama para integrar su departamento de publicidad. Con la mirada puesta en la redacción del periódico, se preparara académicamente. Hasta que recibe la oportunidad de ingresar al departamento de diseño del periódico. Aprende el oficio bajo la sombra de periodistas consumados tales como Guido Fernández, Adrián Vega Aguiar, Juan Antonio Sánchez Alonso, Bosco Valverde, Pilar Cisneros, Marcela Angulo, Rocío Fernández, Eduardo Ulibarri y Guillermo Fernández, convirtiéndose rápidamente en Editor Gráfico.

Realizó estudios de diseño, fotografía, ilustración digital, titulación, redacción y generación de contenidos para la web. Su pasión por la fotografía periodística terminó imponiéndose. Sin embargo, permaneció en su puesto de Editor Gráfico. Después de más de un cuarto de siglo laborando para ese medio, renuncia y se integra a La Republica y más tarde a La Prensa Libre.

*En 1995, publica la página digital “TicoShow”, dedicada a la farándula nacional. Un año después publica “Deportico”, con contenido enteramente deportivo. Se aleja de los medios de comunicación, para fundar su empresa de diseño y fotografía periodística. Publica la revista mensual “Provincia Deportiva”. Crea el blog “Solo Heredia”. Luego las páginas de Facebook “Solo-Heredia”, dedicada a nuestra historia; “Cédula 4” y “Provincia 4”, dedicadas a las actividades del Cantón Central.*

*Con la experiencia y madurez necesarias, en el 2018 crea la plataforma “Desde el Fortín”, dedicada a la provincia de sus amores; logrando involucrar a más de cinco mil personas, que aportan contenido.*

*En asocio con la Casa de la Cultura, organiza y desarrollo las actividades culturales “Tertulias desde el Fortín”, “Encuentro con escritores” y las “Tardes de fotografía”. A sus 64 años de edad, no cesa de estudiar, lo hace con la misma pasión de su juventud. Integrante del Taller Literario del PAIPAM y líder del “Taller literario de don Alfredo” en la Casa de Cultura de Heredia. Obtuvo el tercer lugar en la edición XXIV y el Primer lugar en la edición XXV, del Concurso Literario de AGECO, en la rama de cuento. En diciembre de 2018 es reconocido como Gestor Cultural, por parte del Canal 13 Costa Rica Televisión.*

*Hereditano de nacimiento, hereditano de corazón y hereditano de equipo. Casado desde marzo de 1973. Con María del Rosario Gutiérrez Arce, con quien procreó cuatro hijos, tres hombres y una mujer. Tiene cinco nietos, cuatro varones y una niña.*

(...)

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) APROBAR LA SEMBLANZA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE DECLARATORIA DE LA CIUDADANÍA DE HONOR DEL SEÑOR EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONOCIDO COMO “EDÚ” EL DÍA 20 DE JUNIO 2019.

B) APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO, PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE Y ENVIAR LA RESERVACIÓN A LA MASTER ANGIE GUTIÉRREZ – ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO PARA LO QUE CORRESPONDA.

C) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REALIZAR TODA LA LOGÍSTICA CON RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN, INVITACIONES Y DEMÁS, PARA 160 PERSONAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”*

**3.** Remite: SCM-602-2019.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 233-2019.

Fecha: 08-04-2019.

Asunto: Remite MM-CCHOD-0023-2018 referente al Informe N° 19-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura donde solicitan un informe del avance a la Licda. Angie Gutiérrez – Administradora del Centro Cultural Hereditano Omar Dengo sobre los acuerdos en las actas 011-2017 y 012-2017. **AMH-382-2019.**

Texto de los acuerdos tomados en las actas 011-2017 y 012-2017 respectivamente:

1. Se recibe en audiencia al señor Eddie Espinoza – Asesor Educación Musical

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE ATENDIO AL SEÑOR EDDY ESPINOZA Y ESCUHADA SU PETICIÓN SE REMITE PARA QUE PUEDA COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO Y LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-1288-2017

Suscribe: Eddie Espinoza Cascante

Fecha: 28-08-2017

Sesión: 108-2017



Asunto: Solicitud de permiso para realizar presentaciones artísticas en la Feria del Agricultor, Mercado Central y Campo Ferial. [marimbaguanacaste@gmail.com](mailto:marimbaguanacaste@gmail.com)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO YA QUE SE HABÍA RECIBIDO AL SEÑOR EN AUDIENCIA Y SE LLEGÓ AL ACUERDO Y ESPERA DE UN INFORME, DONDE SE AVALA LA COORDINACIÓN CON ANGIE GUTIERREZ Y ABRAHAM ALVAREZ. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

(...)

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”*

4. Remite: SCM-603-2019.

Suscribe: Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal de Belén.

Sesión N°: 233-2019.

Fecha: 08-04-2019.

Asunto: Remite acuerdo municipal N° 1826-2019 referente a proyectos de índole cultural y artística.

(...)

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA, Y FELICITAR A LOS ARTISTAS BELEMITAS POR LA PRODUCCIÓN DE DICHO DOCUMENTAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 58-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”*

### **ACUERDO 18.**

**ANALIZADOS LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 DEL INFORME NO. 58-2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

#### **EN EL PUNTO 1.**

**DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL.**

#### **EN EL PUNTO 2:**

- A. APROBAR LA SEMBLANZA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE DECLARATORIA DE LA CIUDADANÍA DE HONOR DEL SEÑOR EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONOCIDO COMO “EDÚ” QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 20 DE JUNIO 2019.**
- B. APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 6:15 P.M., PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE Y ENVIAR LA RESERVACIÓN A LA MASTER ANGIE GUTIÉRREZ – ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REALIZAR TODA LA LOGÍSTICA CON RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN, INVITACIONES Y DEMÁS, PARA 160 PERSONAS.**

#### **EN EL PUNTO 3:**

**DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR EDDIE ESPINOZA CASCANTE.**

#### **EN EL PUNTO 4:**

**TRASLADAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA ANA PATRICIA MURILLO DELGADO – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA, Y FELICITAR A LOS ARTISTAS BELEMITAS POR LA PRODUCCIÓN DE DICHO DOCUMENTAL**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No. 67-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Presentes: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Presidente.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.  
Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.  
Asesora Legal del Concejo Municipal y Secretaria de Comisiones:  
Evelyn Vargas Castellon – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 08 de mayo del 2019, a las quince horas con cuarenta y siete minutos

#### ARTÍCULO I: CONFORMACION DE COMISION

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL REGIDOR PROPIETARIO MANRIQUE CHAVES BORBÓN Y AL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN AL REGIDOR PROPIETARIO NELSON RIVAS SOLÍS.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-704-2019

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

Fecha: 29-04-2019

Sesión: 237-2019

Asunto: modificación al artículo 7, inciso b del reglamento de uso del Campo Ferial La Perla.

AMH-441-2019

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 7 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE USO DEL CAMPO FERIAL LA PERLA CONTENIDA EN EL CF-031-2019 Y CON BASE EN EL DAJ-110-2019 SUSCRITO POR EL LICENCIADO FRANKLIN VARGAS RODRIGUEZ Y LICDA. MARIA ISABEL SÁENZ SOTO –DIRECCIÓN DE ASESORA Y GESTIÓN JURÍDICA.

B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE ESTA REFORMA REGLAMENTARIA EN LA GACETA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 67-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

La Presidencia señala que se debe corregir para que se diga sábado de 5 a.m. a 4 de la tarde.

#### **ACUERDO 19.**

**ANALIZADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL INFORME NO. 67-2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. DEJAR EL PRIMER PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**2. EN EL PUNTO 2:**

**A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 7 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE USO DEL CAMPO FERIAL LA PERLA CONTENIDA EN EL CF-031-2019 Y CON BASE EN EL DAJ-110-2019 SUSCRITO POR EL LICENCIADO FRANKLIN VARGAS RODRIGUEZ Y LICDA. MARIA ISABEL SÁENZ SOTO –DIRECCIÓN DE ASESORA Y GESTIÓN JURÍDICA, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

*b) Feria del Agricultor: los días viernes de 2:00 p.m. a 9:00 p.m. y los días sábado de 5:00 a.m. a 4:00 p.m.*

*En fechas festivas como Semana Santa y días feriados la administración del Campo Ferial deberá coordinar con la*

*administración de la Feria del Agricultor el día más óptimo para la realización de la misma.*

**B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE ESTA REFORMA REGLAMENTARIA EN LA GACETA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 Comisión de Mercado

Presentes:

Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria – Presidente.  
Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente.  
Abraham Álvarez Cajina – Administrador del Mercado Municipal (Sin voto)  
Carlos Picado Sánchez – Inquilino del Mercado Municipal  
Allan Hernández González – Inquilino del Mercado Municipal

Ausentes sin justificación:

Yury María Ramírez Chacón, Síndica Suplente – Secretario.  
Adolfo Chaves Chaves – Inquilino del Mercado Municipal

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal  
María José González Vargas – Secretaria del Concejo Municipal

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada del día jueves 28 de marzo del 2018 al ser las catorce horas con veintiún minutos.

**1. Remite: SCM-0420-2019**

Suscribe: José Francisco Campos Jara – Inquilino Mercado Municipal Tramo N°51.

Sesión N°: 225-2019.

Fecha: 04-03-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para trasladar la cocina a la planta baja del local N°51 del Mercado Municipal. N° 082-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR FRANCISCO CAMPOS Y LA DOCUMENTACIÓN DONDE CONSTA LAS PRÓRROGAS QUE SE LA HAN OTORGADO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Mercado.”*

**2. Remite: SCM-0448-2019**

Suscribe: Sonia E. Jiménez De Duque.

Sesión N°: 227-2019.

Fecha: 11-03-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para hacer arreglos de remodelación en los siguientes locales: N°1 (La Guaria), N° 29-30-32-33-34 (Soda y panadería La Modelo) del Mercado Municipal. N° 088-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR LA SEÑORA SONIA E. JIMÉNEZ DE DUQUE PARA LOS LOCALES N°1 (LA GUARIA), N° 29-30-32-33-34 (SODA Y PANADERÍA LA MODELO) DEL MERCADO MUNICIPAL.

B) INFORMARLE A LA SEÑORA SONIA E. JIMÉNEZ DE DUQUE, QUE DEBE DE COORDINAR DE PREVIO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EL TIPO DE REMODELACIÓN QUE SE REALIZARÁ APORTANDO LOS PERMISOS O VISTO BUENO DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y PLANOS DEL PROYECTO.  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Mercado.”

3. Remite: SCM-0418-2019  
Suscribe: Jeanette del Socorro Martínez Romero.  
Sesión N°: 225-2019.  
Fecha: 04-03-2019.  
Asunto: Solicitud de cambio de línea del local 90-91 ubicado en el Mercado Municipal de Heredia, de Bazar a venta de comida Petshop y BN Servicios. N° 069-19.

(...)  
RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR LA SEÑORA JEANETTE DEL SOCORRO MARTÍNEZ ROMERO PARA LOS LOCALES 91-91 DEL MERCADO MUNICIPAL, DE BAZAR A TIENDA PESHOP Y BN SERVICIOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Mercado.”

4. Asunto: Análisis de la posibilidad de instalar cajeros automáticos en el Mercado Municipal, debida a la gran necesidad existente.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LE BRINDE PRIORIDAD A LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO COMPATIBLE CON TODAS LAS TARJETAS DEL SISTEMA BANCARIO; EN CUANTO EXISTA UN ESPACIO DISPONIBLE, CÉNTRICO Y NO OBSTACULICE EL PASO, DADA LA NECESIDAD CONSTANTE DE LOS USUARIOS DEL MERCADO DE CONTAR CON EFECTIVO PARA REALIZAR SUS COMPRAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala que el punto, 1, 2 y 3 los vota negativo.

#### **ACUERDO 20.**

**ANALIZADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL INFORME NO.19-2019 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

##### **EN EL PUNTO 1:**

**SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR FRANCISCO CAMPOS Y LA DOCUMENTACIÓN DONDE CONSTA LAS PRÉRROGAS QUE SE LA HAN OTORGADO.**

##### **EN EL PUNTO 2:**

- a. **SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR LA SEÑORA SONIA E. JIMÉNEZ DE DUQUE PARA LOS LOCALES N°1 (LA GUARIA), N° 29-30-32-33-34 (SODA Y PANADERÍA LA MODELO) DEL MERCADO MUNICIPAL.**
- b. **INFORMARLE A LA SEÑORA SONIA E. JIMÉNEZ DE DUQUE, QUE DEBE DE COORDINAR DE PREVIO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EL TIPO DE REMODELACIÓN QUE SE REALIZARÁ APORTANDO LOS PERMISOS O VISTO BUENO DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y PLANOS DEL PROYECTO.**

**EN EL PUNTO 3:**

**SOLICITAR AL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CRITERIO TÉCNICO EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN PROPUESTA POR LA SEÑORA JEANETTE DEL SOCORRO MARTÍNEZ ROMERO PARA LOS LOCALES 91-91 DEL MERCADO MUNICIPAL, DE BAZAR A TIENDA PESHOP Y BN SERVICIOS.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala: “como la votación se hizo de manera integral justifico punto por punto. El Punto 1 contraviene la normativa de Control Interno. Un Informe 28 marzo del 2018, un documento del 04 de marzo del 2019. El punto 2 contraviene la normativa de Control Interno, un Informe del 28 marzo del 2018, documento del 11-3-2019. El punto 3 contraviene la normativa de Control Interno un Informe del 28 marzo del 2018, un documento del 04-03-2019. De igual manera deseo aclarar que se presenta un informe con fecha del 2018.

**ACUERDO 21.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.19-2019 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LE BRINDE PRIORIDAD A LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO COMPATIBLE CON TODAS LAS TARJETAS DEL SISTEMA BANCARIO; EN CUANTO EXISTA UN ESPACIO DISPONIBLE, CÉNTRICO Y NO OBSTACULICE EL PASO, DADA LA NECESIDAD CONSTANTE DE LOS USUARIOS DEL MERCADO DE CONTAR CON EFECTIVO PARA REALIZAR SUS COMPRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente el acuerdo.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Vote negativo la firmeza porque les acabo de decir que el informe viene con fecha del 28 de marzo del 2018 a no ser que sea un informe de hace un año ya que estamos en el 2019.”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que voto negativamente porque falta el criterio técnico sobre la conexión a datos.

**3. Informe N° 30-2019 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuela Y Colegio**

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora.

Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente sin justificación: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de nombramientos especiales de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día jueves 04 de abril del 2019 a las diecisiete horas con tres minutos.

**1. Remite: SCM-615-2019.**

Suscribe: Yancy López Vargas – Conservatorio Castilla.

Fecha: 23-3-2019.

Sesión: 08-04-2019.

Asunto: Referente a la reelección de la actual Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

(...)

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**A) TRASLADAR AL COLEGIO CASTELLA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO, PARA LO QUE CORRESPONDA Y ENVÍEN LA TERNA CORRESPONDIENTE SUJETO AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA YANCY LÓPEZ VARGAS.  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 30-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

2. Remite: SCM-617-2019.  
Suscribe: MSc. Alejandra Gutiérrez Vargas.  
Sesión: 233-2019  
Fecha: 08-04-2019.  
Asunto: Remite documento DREH-088-2019 referente al nombramiento y continuidad de la Junta de Educación de Heredia Centro. COD-R / N°130-19.

(...)

**RECOMENDACIÓN:** CON BASE EN EL OFICIO DREH-088-2019 SUSCRITO POR LA MSC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ VARGAS – DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, DONDE DICE QUE SI ES NECESARIO CONCEDER LA CONTINUIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, PERSONERÍA JURÍDICA, CURRÍCULUM VITAE, FOTOCOPIAS DE CÉDULA, HOJAS DE DELINCUENCIA Y ACTA DONDE SE APRUEBAN LAS TERNAS, PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO COMO CORRESPONDE; YA QUE EN EL TRASLADO ANTERIORMENTE RECIBIDO SCM-0237-2019, SOLAMENTE ADJUNTAN EL FORMULARIO DE LAS TERNAS N° F-PJ-03. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 30-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

3. Remite: SCM-618-2019.  
Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativa del Comité Cantonal de Deportes de Heredia.  
Sesión: 233-2019  
Fecha: 08-04-2019.  
Asunto: Padrón de Registro de las Asociaciones Deportivas hechas por el Comité Cantonal de Deportes. / N°141-19.

(...)

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL PADRÓN DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS, YA QUE SEGÚN REGLAMENTO VIGENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LE CORRESPONDE A ESE COMITÉ REALIZAR LA ASAMBLEA RESPECTIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 30-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

4. Remite: SCM-616-2019, SCM-619-2019 y SCM-0620-2019.  
Suscribe: Diego A. Carrillo Ocampos, Cinthya Calero Araya – Atletismo Extremos S.A. y Asociación de Fútbol Generación Heredia respectivamente.  
Sesión: 233-2019  
Fecha: 08-04-2019.  
Asunto:

- Presenta Curriculum para la elección del Comité Cantonal de Deportes. N°122-19.
- Remite Curriculum para postularse para el Comité Cantonal de Deportes. N°137-19.
- Presentación Curriculum para postularse para el Comité Cantonal de Deportes. N° 142-19

(...)

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ESTOS TRES CURRÍCULUM

VITAE FUERON TRASLADOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y NOTIFICADOS DE DICHA ASAMBLEA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 30-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”*

#### **ACUERDO 22.**

**ANALIZADOS LOS PUNTOS 1, 2 3 Y 4 DEL INFORME N° 30-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

##### **EN EL PUNTO 1:**

**A) TRASLADAR AL COLEGIO CASTELLA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO, PARA LO QUE CORRESPONDA Y ENVÍEN LA TERNA CORRESPONDIENTE SUJETO AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

**B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA YANCY LÓPEZ VARGAS.**

##### **EN EL PUNTO 2:**

**CON BASE EN EL OFICIO DREH-088-2019 SUSCRITO POR LA MSC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ VARGAS – DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, DONDE DICE QUE SI ES NECESARIO CONCEDER LA CONTINUIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, PERSONERÍA JURÍDICA, CURRÍCULUM VITAE, FOTOCOPIAS DE CÉDULA, HOJAS DE DELINCUENCIA Y ACTA DONDE SE APRUEBAN LAS TERNAS, PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO COMO CORRESPONDE; YA QUE EN EL TRASLADO ANTERIORMENTE RECIBIDO SCM-0237-2019, SOLAMENTE ADJUNTAN EL FORMULARIO DE LAS TERNAS N° F-PJ-03.**

##### **EN EL PUNTO 3:**

**DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL PADRÓN DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS, YA QUE SEGÚN REGLAMENTO VIGENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LE CORRESPONDE A ESE COMITÉ REALIZAR LA ASAMBLEA RESPECTIVA.**

##### **EN EL PUNTO 4:**

**DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LOS TRES CURRÍCULOS FUERON TRASLADOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y NOTIFICADOS DE DICHA ASAMBLEA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **4. Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.**

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente

Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario

Regidores Ausentes: Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

Lic. Adrian Arguedas – Director Financiero

Lic. Oscar Vega - Comité Cantonal Deportes Heredia

Licda. Hannia Vega – Comité Cantonal de Deportes Heredia

Evelyn Vargas Castellón- Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 24 de abril del 2019 al ser a las diez horas con treinta minutos.

#### **ANÁLISIS DE TRASLADOS**

1. Remite: SCM-479-2019

Suscribe: Geovanny Jara Granados – Comité Cantonal de deportes

Fecha: 18-03-2019

Sesión: 228-2019



Asunto: Vencimiento contrato seguridad Polideportivo Bernardo Benavides CCDRH-073-2019

(...)ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMISNITRACION MUNICIPAL PARA QUE TOMA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

2. Remite: SCM-610-2019

Suscribe: Olman Alvarado Zamora – Grupo Aurora Feliz

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Solicitud de donación de la franja de tierra a la par de la Comandancia de la Aurora para la construcción del Salón Alcohólicos anónimos.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE NOS REMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

3. Remite: SCM-605-2019

Suscribe: Jessica Torres Chavarría – Municipalidad Vázquez de Coronado

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Remite documento CM-100-248-19 donde solicitan a la presidencia de la Republica para que se aclare lo más pronto el asesinato del líder indígena Sergio.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

4. Remite: SCM-606-2019

Suscribe: Alexander Díaz Garro – Municipalidad de Dota

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Remite documento N° 108-SCMD-19 donde solicita la presidencia de la Republica asignar todos los recursos para aclarar el asesinato el líder indígena Sergio y que las tierras en disputas puedan quedar en regla en el menor plazo.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

5. Remite: SCM-607-2019

Suscribe: Mario Vindas Navarro – Municipalidad de Desamparados

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Remite documento CM-SC-009-11-2019 donde se pronuncian en contra de todas las formas que atentan contra la vida de los no nacidos y preservar los principio y valores. Así mismo la vida de la madre al no arriesgarla a morir por efectos del aborto.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

6.Remite: SCM-608-2019

Suscribe: Tatiana Duarte Gamboa – Municipalidad de Sarapiquí

Fecha: 08-04-2019

Sesión: 233-2019

Asunto: Remite documento SCM-92-2019 referente a garantizar la vida e integridad de los miembros del pueblo indígena Bibrí de Salitre, Teribé de Terraba y castigar el autor del asesinato de Sergio Rojas.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 93-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

La regidora Ana Yudel indica que no vota los puntos 3, 4 y 6.

### **ACUERDO 23.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 Y 2 DEL INFORME N° 93-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

#### **EN EL PUNTO 1:**

**TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMISNITRACION MUNICIPAL PARA QUE TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES.**

#### **EN EL PUNTO 2:**

**SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE REMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR OLMAN ALVARADO ZAMORA – GRUPO AURORA FELIZ.**

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 24.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 Y 4 DEL INFORME N° 93-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

#### **EN EL PUNTO 3:**

**DEJAR EL DOCUMENTO DONDE SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA QUE SE ACLARE LO MÁS PRONTO EL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA SERGIO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

#### **EN EL PUNTO 4:**

**DEJAR EL DOCUMENTO DONDE SE SOLICITA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ASIGNAR TODOS LOS RECURSOS PARA ACLARAR EL ASESINATO EL LÍDER INDÍGENA SERGIO Y QUE LAS TIERRAS EN DISPUTAS PUEDAN QUEDAR EN REGLA EN EL MENOR PLAZO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo y señala: “Ante la irreparable pérdida del compañero Sergio Rojas, que ya había sufrido de persecución política del Estado mediante una falsa acusación de malversación de fondos por la que tuvo que pasar más de 6 meses en la cárcel sin pruebas suficientes, alzamos nuestra voz y exigimos que este crimen político no quede impune. Responsabilizamos por la creciente violencia de los sikuas (mestizos, ladinos y blancos que han usurpado las tierras indígenas) a éste y los anteriores Gobiernos de la República, que no han tomado acciones reales para proteger a los pueblos originarios según es su obligación de ley.

Denunciamos que el Gobierno ha sido cómplice por su permisividad ante los ataques anteriores al pueblo de Salitre y otros, por no tomar medidas contra la usurpación de tierras indígenas, ni intervenir contra la violencia que sistemáticamente han sufrido las y los recuperadores indígenas, ni ejecutar las medidas cautelares recomendadas por la Corte Interamericana de DDHH para la protección de los pueblos originarios ubicados en Salitre y Térraba.”

#### **ACUERDO 25.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 93-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR MARIO VINDAS NAVARRO DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 26.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 93-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA SEÑORA TATIANA DUARTE GAMBOA DE LA MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo y señala: “Nos parece gravísima la situación que se ha generado en esta escalada de violencia racista y estructural, ejercida por actores de poder político y económico de la zona, así como el aparente apoyo de empresas transnacionales que ven en los derechos ancestrales de los pueblos indígenas un obstáculo para el desarrollo de sus proyectos extractivistas. Nos preocupa sobremanera que Costa Rica se sume a la lista de países en los que los conflictos sociales culminen con los asesinatos de las lideresas o los líderes populares, bajo la complicidad gubernamental. Esto no se puede permitir.

Nuestro querido compañero Sergio Rojas Ortiz, defensor de los derechos indígenas y del ambiente y afiliado frenteamplista miembro de la Asamblea Provincial de Puntarenas ya había sido amenazado y hostigado, como otras tantas personas con liderazgo en esta histórica lucha contra la usurpación. Nunca cedió en su lucha y su dignidad le costó la vida. A partir de hoy renacerá en cada semilla que crezca en los territorios que tanto amó.

¡Justicia para Sergio Rojas!

¡Justicia para los pueblos originarios!

¡Ni impunidad, ni más Gobiernos cómplices!

#### **5. Informe de la Comisión Especial de Control Interno N° 002-2019.**

Reunión realizada el día lunes 25 de marzo del 2019.

Traslado de Documentos: SCM-0293-2019

Fecha: 11 de febrero de 2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento CI-009-2019, suscrito por la MAP. Rosibel Rojas-Coordinadora de Control Interno, referente al informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos 2017-2018, correspondiente al IV trimestre 2018. AMH-0127-2019

El documento fue emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria No.118-2017, del 17 de octubre del 2017, con el cual aprobó para su implementación los resultados de la Valoración de Riesgos del período 2017-2018. Asimismo, se desarrolla conforme con lo establecido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia. Corresponde al último informe de seguimiento acorde con la estrategia institucional.

En general, para el 2018 se alcanzó un cumplimiento promedio en los planes de administración de riesgos del 95.19%. Por otra parte, de los sesenta y tres riesgos valorados en este proceso, el 87.30% (55 riesgos) se encuentran en un nivel de riesgo aceptable; continúan en administración

cuatro riesgos de nivel medio y dos riesgos de nivel alto. En relación con el indicador general de determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgos aceptable, acorde con el cumplimiento de sus metas del plan Anual Operativo, se ha alcanzado el cumplimiento promedio del plan en un 97.20%, según reporte del Departamento de Planificación; este supera en 3.20% el resultado del año anterior.

A continuación, se transcriben las conclusiones expuestas:

### 3. CONCLUSIONES

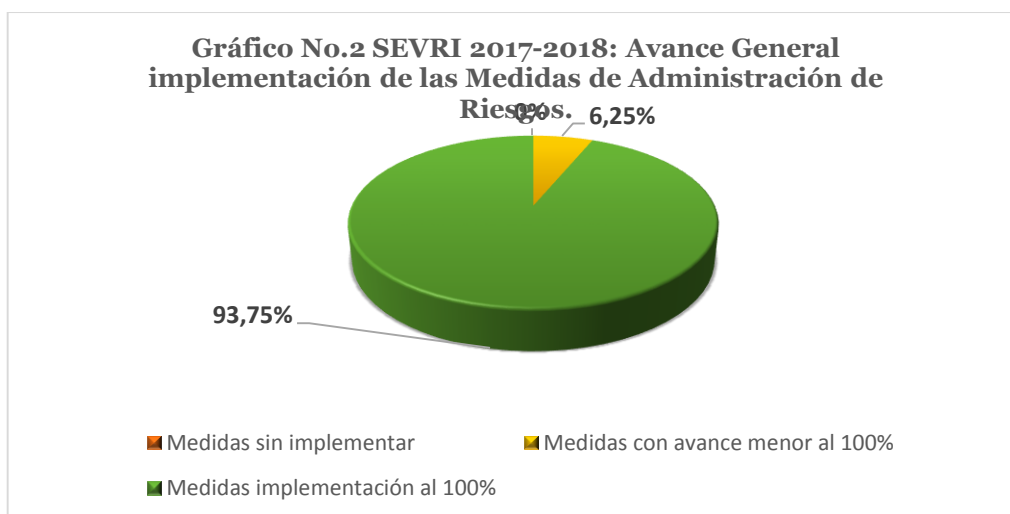
El presente informe se realizó con base en los informes de seguimiento registrados por el titular de cada unidad administrativa, en el módulo de Gestión de Riesgos del Sistema SACI-SIAM. La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con la estrategia institucional, el presente informe se constituye en el último documento de rendición de cuentas de seguimiento periódico de este periodo de evaluación. No obstante, acorde con el acápite 2.7 Responsabilidades del SEVRI, inciso f) y 4.6 Revisión de riesgos, es responsabilidad de cada titular el seguimiento continuo de las medidas de mitigación establecidas y funcionamiento de su sistema de riesgos; por consiguiente, en adelante, cada titular continúa, en ejercicio de su responsabilidad, implementando las medidas establecidas y valorar periódicamente su efectividad de estos controles, así como el nivel de riesgos.

En este último trimestre, se realizaron algunas pruebas de cumplimiento y se recibieron todos los comprobantes solicitados. Asimismo, se llevó a cabo una Evaluación de la efectividad de medidas de control del proceso de Administración de Activos, por parte del Departamento de Contabilidad, Proveduría y la Dirección Financiera Administrativa, con el apoyo de la Unidad de Control Interno, en la cual se contempló el análisis de riesgos de dicho proceso. Además, se realizó un recordatorio a los titulares, por parte de la Unidad de Control Interno, sobre la importancia de documentar debidamente cada etapa del proceso de valoración de riesgos, enfatizando en la etapa de evaluación; así como, de evaluar periódicamente la efectividad de los nuevos controles establecidos y el seguimiento continuo de sus actividades de control.

De conformidad con los informes de seguimiento de la Valoración de Riesgos del período 2017-2018, se alcanzaron los siguientes resultados:

a) En la implementación de las ochenta medidas de mitigación de riesgos programadas en este proceso, se refleja el siguiente avance general:



**Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del módulo de Gestión de Riesgos de SACI-SIAM, de los Informes de Seguimiento SEVRI 2017-2018 registrado por cada titular**

b) En el apartado 2.2 del informe se destacan algunas acciones de las acciones ejecutadas y resultados obtenidos con su implementación. Dentro de las acciones implementadas en su totalidad, tenemos: Reportes generales de avance de las Comisiones del Concejo Municipal, en

sistema de la Secretaría del Concejo, adquisición de sistema informático para la Auditoría Interna, elaboración de la Política de manejo de compromisos presupuestarios, en el departamento de Presupuesto, emisión de la Política de gestión del Cambio Climático del cantón central de Heredia, a cargo de la sección de Gestión Ambiental, entre otras.

En cuanto a las acciones con avance parcial corresponden a las programadas en la evaluación del proceso de Administración de Activos del departamento de Contabilidad, proyecto de implementación del expediente único digital a cargo de Archivo Central, proceso de fiscalización de la depuración de Bases de Datos, a cargo de la Dirección de Servicios y Gestión Tributaria y proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, liderado por la Dirección de Inversión Pública.

c) Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo tenemos, de los sesenta y tres riesgos valorados en este proceso, el 87.30% se encuentran en un nivel de riesgo aceptable. Continúan en administración cuatro riesgos de nivel medio y dos riesgos de nivel alto, los cuales se detallan en el apartado 2.3 del presente informe.

d) En relación con los indicadores establecidos para la Evaluación continua del funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, tenemos que para el período 2018 se alcanzaron los resultados esperados:

- Los resultados generales de avance del plan reflejan un cumplimiento total para el 93.75% de las acciones programadas, superándose el mínimo establecido del 85%.
- El plan de mitigación de riesgos alcanzó un cumplimiento promedio del 95.19%, lo cual le ha permitido a la institución a gestionar adecuadamente los riesgos y así contribuir al logro de las metas y objetivos trazados. No obstante, quedaron con rezago en su implementación los planes correspondientes al Proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, Sistema de Administración de Activos, el Proyecto de implementación de expediente único y una acción en el plan de la Dirección de Servicios y Gestión Tributaria.
- El promedio de cumplimiento de las metas del POA 2018 – Indicador de evaluación del Sistema de Valoración de Riesgos para determinar si la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable, se alcanzó un 97.20%, el cual se encuentra dentro del rango establecido en nuestro Manual de implementación y Funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, para considerar que la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable (85% mínimo). Asimismo, se destaca el incremento en el cumplimiento de las metas, superándose en un 3.20% el cumplimiento del año 2017.
- En este periodo de evaluación se realizó recordatorio, por parte de la Unidad de Control Interno, de la importancia de la documentación de cada etapa del proceso de valoración de riesgo, evaluar periódicamente la efectividad de los nuevos controles establecidos y el seguimiento continuo de sus actividades de control, como acción de promoción de la cultura de riesgos que se traduce en mejoras en la gestión institucional.

Con la evaluación realizada y la implementación de medidas de mitigación de riesgos, la institución asegura razonablemente el cumplimiento de sus objetivos. Los resultados obtenidos colocan a la institución en un nivel de riesgo aceptable.

Los resultados departamentales fueron analizados por cada titular y el superior correspondiente.” Esta comisión observa una serie de acciones significativas culminadas por la administración; asimismo, es importante destacar el cumplimiento general de las metas programadas en el POA, el cual ha venido incrementándose año con año, lo cual refleja los esfuerzos realizados por la administración. Por otra parte, para las acciones programadas que han quedado en proceso al cierre del 2018, señala el señor Alcalde, ha girado instrucciones para que las autoridades responsables emitan un plan de acción específico para el cumplimiento de las tareas pendientes con el fin de dar seguimiento hasta su culminación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 17, inciso c) de la Ley General de Control Interno, artículo 10 y 12 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y el Manual de Implementación y Funcionamiento del SEVRI.

**ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

1. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2017-2018 AL IV TRIMESTRE 2018.
2. ENVIAR COPIA DE ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La regidora Laureen Bolaños señala: “Cuáles son los dos riesgos altos y porque se dieron ya que no se especifica en el informe.”

La regidora Suplente Nelsy Saborío explica: “Antes de responder las preguntas puntuales que indica la regidora Bolaños, voy a hacer un recuento del informe. El cumplimiento promedio en los planes de administración de Riesgos fue de un 95.19% El indicador general según el plan anual operativo se alcanzó un 97,20 %. De los 63 Riesgos valorados el 87,30 % (55 Riesgos) se encuentran en nivel aceptable. Pero Continúan en administración 4 Riesgos de nivel medio. Estos tienen que ver con proceso de gestión de proyectos de obra pública, de la dirección de inversión pública, información no tabulada o incluida en el sistema de activos del departamento de contabilidad, implementación de expediente único a cargo del archivo central, fiscalización de depuración de bases de datos de la dirección de servicios de gestión tributaria. En cuanto al seguimiento de autoevaluación del sistema de control interno, el avance promedio fue de 89.57 % de las 231 acciones programadas se implementaron el 76.62% Es decir que el 22.51% de las medidas tuvieron un avance menor al 100% y 0.87% medidas que no se implementaron del todo. Cabe mencionar que existe una directriz de la alcaldía, para que las diferentes dependencias se aboquen a realizar las medidas correctivas de sus departamentos y presenten planes de acción al respecto.

Para este fin también se les instruyó a los diferentes departamentos para la implementación de la guía de procedimientos de la administración pública.

#### **ACUERDO 27.**

**ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO NO.002-2019 SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2017-2018 AL IV TRIMESTRE 2018.**

**B. ENVIAR COPIA DE ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Contraviene a pesar de ser un informe de la Comisión de Control Interno, la normativa de Control Interna puesto que la reunión se dio el 25 de marzo y los documentos son del 11 febrero del 2019.”

#### **6. Comisión Especial de Control Interno N° 003-2019.**

Reunión realizada el día lunes 8 de abril 2019.

Traslado de Documentos: SCM-0292-2019

Fecha: 11 de febrero del 2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

1. Asunto: Remite documento CI-010-2019, suscrito por la MAP. Rosibel Rojas- Coordinadora de Control Interno, referente al informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018, correspondiente al IV trimestre 2018. AMH-0129-2019 El documento fue emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno; así como, del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.118-2017, del 17 de octubre del 2017, mediante el cual fueron aprobados los resultados del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período 2017-2018. El avance promedio de la implementación para el año 2018 fue de un 89.57%, de las 231 acciones programadas se implementaron en su totalidad el 76.62%. Se destacan en el documento algunas acciones culminadas durante el IV trimestre y el detalle de las justificaciones correspondientes para las acciones en proceso al cierre del año, vinculadas principalmente a las contrataciones de servicios programadas para el 2018 y actividades relacionadas.

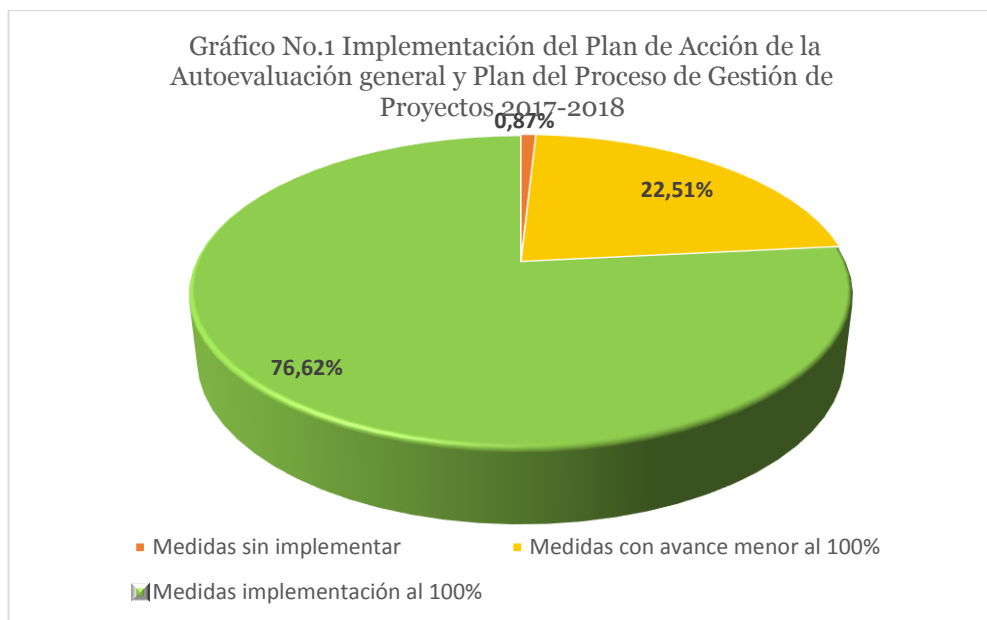
A continuación, se transcriben los resultados expuestos:

3. “CONCLUSIONES

Primeramente, recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Para el cuarto trimestre 2018 se realizó un recordatorio a las autoridades sobre su responsabilidad de continuar evaluando de forma periódica la efectividad de los controles implementados. De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación al IV trimestre 2018, tenemos:

a) En cuanto a la implementación de los planes de acción establecidos, se presentó un avance parcial del plan de mejora de la evaluación correspondiente al Proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, con veinticuatro acciones en proceso (88.89%), dos acciones sin avance (7.41%) y solamente una acción concluida (3.7%); para la evaluación general por dependencias, se presentaron avances bastante satisfactorios con un cumplimiento total para el 86.27% de las medidas establecidas y un 13.73% de acciones en proceso. En resumen, para las doscientas treinta y una medidas establecidas en total, se presentó el siguiente cumplimiento:



**Fuente: Elaboración propia conforme con los Resultados del módulo de Autoevaluación de SACI-SIAM, con base en los Informes de Seguimiento Autoevaluación 2017-2018 registrado por cada titular.**

En el apartado 2.2 del informe se destacan las principales acciones según avance de implementación; así como, las observaciones en relación con las acciones no culminadas durante el año de seguimiento.

Entre las acciones con cumplimiento total tenemos: evaluación del proceso de Comunicación Interna y Externa, evaluación de riesgos del Plan de Desarrollo Municipal vinculado a las metas de Implementación del SIG a cargo del departamento de Catastro y Valoración; presentación de propuesta general de Proyectos de Inversión y desarrollo de la Municipalidad de Heredia, a cargo de la Dirección de Inversión Pública; actualización de registro de activos, a cargo del departamento de Contabilidad; análisis del proceso de control de la Morosidad, en Servicios Tributarios.

- b) El avance promedio de la implementación para el año 2018 fue de un 89.57%. Conforme se detalla en el cuerpo del informe, al cierre del año de seguimiento quedaron acciones en proceso de los planes establecidos en Contabilidad, Archivo y Dirección de Inversión Pública. Dada la limitación de cumplimiento de los planes de mejora, no se alcanzó el fortalecimiento del sistema de control interno esperado en dichos procesos y proyecto; por lo que su seguimiento es de vital importancia para alcanzar el perfeccionamiento esperado.
- c) En el apartado 2.4 se subrayan algunas observaciones relativas a la etapa de seguimiento, destacando las mejoras aplicadas; así como, el alto cumplimiento de las metas establecidas en los Planes Anuales Operativos (97.20%).

El Comité Institucional de Control Interno llevó a cabo durante todo el año varias reuniones con diferentes autoridades para propiciar el avance adecuado del Sistema de Control Interno.



En adelante, continuarán los titulares implementando y evaluando la efectividad de los controles establecidos”.

Esta comisión observa una serie de acciones significativas culminadas por la administración; sin embargo, si hay para este informe de cierre una cantidad de acciones importantes en proceso. Según lo señala el señor Alcalde, ha girado instrucciones para que las autoridades responsables emitan un plan de acción específico para el cumplimiento de las tareas pendientes con el fin de dar seguimiento hasta su culminación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 17, inciso c) de la Ley General de Control Interno, artículo 10 y 12 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y el Manual del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018 AL IV TRIMESTRE 2018

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SE HAGA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO LAS ACCIONES HAYAN SIDO CUMPLIDAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-411-2019

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 04-03-2019

Sesión: 225-2019

Asunto: Remite CM-021-2019 referente a Plan de acción actualizado para el cumplimiento de lo pendiente de ejecución y además un informe final de cumplimiento basado en el seguimiento trimestral de la autoevaluación del sistema de control interno y valoración de riesgo 2017-2018 al IV trimestre 2018 **AMH-223-2019**

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

b) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SE HAGA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO LAS ACCIONES HAYAN SIDO CUMPLIDAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe de la Comisión Especial de Control Interno N° 003-2019.”

3. Remite: SCM-517-2019

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 18-03-2019

Sesión: 228-2019

Asunto: Acuerdo Municipal

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) APROBAR LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

b) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SEA IMPLEMENTADA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe de la Comisión Especial de Control Interno N° 003-2019.”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que con respecto al tema de actualizar los activos municipales cuando se creó esta modificación y desde cuando se está trabajando en ello; a lo que responde la regidora Nelsy Saborío que no tiene el detalle de cuando se creó porque eso corresponde al departamento

correspondiente. Tiene un texto adjunto que envió don Peter Jiménez donde entrego todo un plan de acción de trabajo para generar esta información, para que se vaya implementando y dice que al final de este año tendría ingresados todos los datos de los activos en el sistema.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Tengo dos consultas, cuales son las dos acciones sin avance ya que no se especifica? y en el acuerdo 12 que se dio en esta comisión, yo había solicitado cual era la guía para mejor resolver , pero vuelven a aprobar la guía para la elaboración de políticas administrativas de la Municipalidad de Heredia sin adjuntar la guía, entonces no sé si se vio el documento y no se valoró el acuerdo que el Concejo Municipal de que se replanteará la recomendación y se presentara en forma correcta, pero la guía no sigue anexa.

La Regidora Nelsy Saborío señala que con respecto a la guía si se hizo y se mandó por medio de correo, pero no sabe si viene adjunto a este informe, lo que sí sabe es que se envió con anterioridad.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo espero esas bombetas no sean de las fiestas patronales de Fátima, porque el Ministerio de Salud no autoriza juego de pólvora. Las preguntas son: ¿Cuáles son los dos riesgos altos y porque se dan?

La regidora Nelsy Saborío agrega que el O.87 corresponde a situaciones que no han tenido avance, pero el detalle no lo tiene porque el documento completo está en el correo. Entre las 6 que dijo están esas dos, pero no puede identificar específicamente en este momento.

### **ACUERDO 28.**

#### **ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO N° 003-2019, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

##### **EN EL PUNTO 1:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018 AL IV TRIMESTRE 2018**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SE HAGA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO LAS ACCIONES HAYAN SIDO CUMPLIDAS.**

##### **EN EL PUNTO 2:**

- a) DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SE HAGA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO LAS ACCIONES HAYAN SIDO CUMPLIDAS.**

##### **EN EL PUNTO 3:**

- a) APROBAR LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- b) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SEA IMPLEMENTADA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y la regidora Ana Yudel Gutiérrez votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En vista de que el Informe se vota de manera integral vuelvo nuevamente hacer un llamado de atención y hacer la votación punto por punto. El punto 1 contraviene la normativa de Control Interno es una reunión del 8 de abril del 2019 y un informe del 11 febrero del 2019 basada de conformidad con el artículo 17, inciso c) de la Ley General de Control Interno, artículo 10 y 12 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y el Manual del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno. El punto 2 contraviene la normativa control interno un SCM del 04-03-2019 y un documento del 15 febrero del 2019. El punto 3 contraviene la normativa de control interno un SCM del 18-03-2019.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que vota negativamente porque por un tema de autoevaluación y Control Interno la ausencia del anexo impide valorar sin necesidad de hacer consultas.

7. Informe N° 45-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Becas

Presentes:

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario

Secretaria de Comisiones: María José González Vargas

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 22 de abril del 2019 al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos.

1. Remite: SCM-654-2019.

Suscribe: Pamela Martínez Hidalgo – Síndica y Presidente de Concejo de Distrito Primero.

Sesión N°: 234-2019.

Fecha: 15-04-2019.

Asunto: Solicitud para que se les entregue formularios de becas nuevas, para los estudiantes del Distrito Primero. N° 150-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO PRIMERO, QUE LA CARTA DE SOLICITUD NO ES PROCEDENTE YA QUE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 57 INCISO A), NO SE REFIERE A ENTREGA DE FORMULARIOS; LA COMISIÓN INFORMA QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN DE ESTAR PENDIENTES A LAS FECHAS DE ENTREGA DE FORMULARIOS PARA CASOS NUEVOS EN IGUALES CONDICIONES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 45-2019 AD-2016-2020 de la Comisión Especial de Becas.”*

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quisiera que la comisión me pueda dar la interpretación que utilizó la comisión de becas para tomar el acuerdo adoptado.”

La Presidencia señala que el artículo 57 se refiere a todas las ayudas y partidas que vengan del gobierno central no de partidas municipales. En cuanto a los formularios no se entrega a ningún síndico, se entregan en la Secretaría en el proceso normal.

El regidor Nelson Rivas considera que se da una mala interpretación de ese artículo. Se toma textualmente pero sin tomar en cuenta el contexto del Código Municipal. Agrega que no existe obligación a los Concejos establecer un programa de becas y sino está establecido como se va a ampliar algo que no está establecido. Indica que se refiere a becas que vengan ex municipales, pero nunca a becas municipales.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Siendo así considero que se está dejando en un estado de indefensión a los Concejos de Distrito, ya que la interpretación tiene que ser que en apego al inciso A) que dice explícitamente “propondrán ante el Concejo Municipal los beneficiarios de becas de estudio” o estoy equivocada?, solicito el criterio de nuestra asesoría jurídica para mejor resolver , si el reglamento está por encima del Código Municipal.”

La Licda. Priscila Quirós explica que las funciones del artículo 57 del Código se enfocan a proponer becas, y demás ayudas, pero va más allá de una interpretación que todas aquellas ayudas que sean puestas a disposición de la Municipalidad por parte de otras instituciones. Sobre estas los Consejos de Distrito proponen ante el Concejo, pero son ayudas que vienen de otras instituciones, sea, de ayudas externas, porque conocen sus comunidades. Una de las debilidades es que no se pueden entregar formularios personalmente a regidores y eso alcanza a síndicos. Este año estuvo el proceso en la Secretaría por un tema de Control Interno. El Código dice que se propone ayudas que venga de otras instituciones.

La regidora Maritza Segura señala que en la comisión se tomó la decisión de convocar a los síndicos a una reunión. Agrega que el criterio de la auditoría es muy claro y van a esperar los informes de la Licda. Estela Paguaga y esperan detallar las fechas para entregar a los nuevos casos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta si en los términos de exposición conceptual valoraron que los síndicos recomiendan quienes pueden ser las personas beneficiarias o no sería restarles competencia a que ubiquen a las personas que de verdad lo necesiten.

La Presidencia expone que efectivamente es con las becas de gobierno central que ellos puedan hacer recomendaciones a Estela. Agrega que debe haber un procedimiento de acuerdo a la ley. Debe someterse de acuerdo a las fechas y entrega de formularios y evaluación de la Oficina de Equidad y Género y luego se valora y se traslada acá al Concejo, para su aprobación final.

### **ACUERDO 29.**

**ANALIZADO EL INFORME NO.45-2019 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO PRIMERO, QUE LA CARTA DE SOLICITUD NO ES PROCEDENTE YA QUE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 57 INCISO A), NO SE REFIERE A ENTREGA DE FORMULARIOS; LA COMISIÓN INFORMA QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN DE ESTAR PENDIENTES A LAS FECHAS DE ENTREGA DE FORMULARIOS PARA CASOS NUEVOS EN IGUALES CONDICIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Hace algún tiempo el señor Alcalde dejó en manifiesto que estas becas se utilizan como un botín político para la atracción de votos y desde mi inteligencia a brindarle a los Concejos de Distrito la potestad de recomendar lo posibles becarios estaría más que en cumplimiento de ley 7794, no es la entrega de formularios sino proponer o es que de ahora en adelante se le va a mandar la lista de los elegidos de beca a los Concejos de Distrito, para que sean ellos quienes decidan si se otorga o no?. Siendo así considero que están dejando en un estado de indefensión a los Concejos de Distrito, ya que la interceptación tiene que ser que en apego al inciso A) que dice explícitamente “propondrán ante el Concejo Municipal los beneficiarios de becas de estudio” de ayuda estatal e instituciones.”

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE BECAS**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio MH-OIEG-140-2019 referente a verificar si los beneficiarios de becas otorgadas durante el año 2018, tienen beca con alguna otra institución del estado. **AMH-0500-2019.**
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio MH-OIEG-146-2019 referente a nómina parcial con el resultado de 40 análisis realizados hasta la fecha de solicitudes de beca. **AMH-0501-2019.**
3. Manuel Montero González – Concejo de Distrito de Heredia  
Asunto: Presenta lista de niños y adolescentes de escasos recursos económicos para que sean tomados en cuenta en la entrega de formularios. **(Rec. N° 00194-19)**

### **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**

4. Sara Cognuck González – Secretaria de Junta Directiva Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven  
Asunto: Transferencia de recursos destinados al proyecto del Comité de la Persona Joven de Heredia, denominado “Activando la Juventud”, para el año 2019.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

5. Verónica Castillo Vargas – Presidenta interina MOFICORI  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad el 19 de mayo o el 02 de junio en el boulevard, de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. **(Rec. N° 00190-19)**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio CJ-060-2019 sobre Reporte Gestión de Cobro Judicial al I Trimestre 2019. **AMH-0503-2019.**
7. Lilliam Mayorga Calvo – Secretaria Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Asunto: Remite oficio MIVAH-DVMVAH-00052-2019 y matriz: asunto estrategia Puente a la Comunidad.

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-UPT-141-2019 referente a solicitud de cambio de destino de la Asociación de Desarrollo Específico pro Construcción Parque de Recreación de Urbanización Zumbado. **AMH-0474-2019.**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Calificación de idoneidad Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Ulloa. **AMH-0505-2019.**
10. Licda. Yasmín Salas Alfaro – Tesorera Municipal  
Asunto: Estado Mensual de Tesorería correspondiente al mes de Abril del 2019. **TM-056-2019. (Rec. N° 00192-19)**

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS**

11. Lic. Diego Villalobos Cordero – Administrador Fundación Pro Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos Hospital San Vicente de Paul  
Asunto: Renovación de nombramiento miembro Director Activo. **Rec. N° 00179-19)**
12. Fabián Alpízar Soto  
Asunto: Presenta Curriculum Vitae para la elección de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **(Rec. N° 00183-19)**
13. Licda. Kathia Zamora Arguedas – Directora  
Asunto: Presenta terna para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera. **(Rec. N° 00186-19)**
14. Valeria Guzmán Castillo  
Asunto: Deseo de formar parte en el Comité Cantonal de Deportes de Heredia, por lo cual presenta el curriculum vitae. **(Rec. N° 00187-19)**
15. María Fernanda Torres Rodríguez  
Asunto: Deseo de postularse para ser miembro del Comité de Deportes de Heredia. **(Rec. N° 00188-19)**
16. Fabián Díaz Carvajal  
Asunto: Interés en formar parte del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **(Rec. N° 00189-19)**
17. Sandra Corrales Sosa – Secretaria de Gerencia Constructora Proycon  
Asunto: Consulta si la Dirección y Profesores del Castilla pueden hacer caso omiso, porque no tomaron en cuenta la información enviada, y están postulando otras personas que no fueron solicitadas por las personas que enviaron comunicados a la Municipalidad
18. Karen Ortiz Rojas – Madre de Familia de dos estudiantes del Conservatorio de Castilla  
Asunto: Solicitud de audiencia para nombramiento de miembros de Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
19. MSc. Melissa Ferllini Camacho – Directora Centro Educativo Villalobos  
Asunto: Presenta terna de tres miembros para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Villalobos. **(Rec. N° 00191-19)**
20. Lic. Gustavo Madrigal Quirós – Director Liceo de Heredia  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta Administrativa del Liceo. **(Rec. N° 00193-19)**

### **COMISIÓN DE OBRAS**

21. Viviana de la O Brenes  
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo para venta de ropa usada, en urbanización La Victoria, lote 21-B, San Francisco. **(Rec. N° 00178-19)**
22. Luis Alberto Camacho Murillo  
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo en Urbanización La Guaria, lote 1-A, finca 4-130759-000, mapa 89, para venta de lotería. **(Rec. N° 00181-19)**
23. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-GA-064-2019 referente a solicitud para que el Dpto. de Control Fiscal y Urbano y la Policía Municipal realicen en conjunto inspecciones nocturnas, en un período de 22 días, a fin de que la Planta de Tratamiento no vierta los desechos en la Quebrada Aries. **AMH-0475-2019.**
24. XiuJuan Liang  
Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo de Residencial a Comercial, ubicado en Urb. La Aurora, lote 26-L, finca N° 4-92990-000. **(Rec. N° 00184-19)**

### **COMISIÓN DE SEGURIDAD**

25. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite oficio STI-021-2019 referente a posibilidad de colocar cámaras en la esquina de la farmacia Sol y Luna, en la esquina de la bomba y que se realicen requisas y detenciones. **AMH-0471-2019.**

26. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite oficio SST-0290-2019 referente a solicitud de cambio de línea. **AMH-0485-2019.**

### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

27. Arnoldo Ramos – Representante Legal Ferromax  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un perifoneo estacionario y exhibición de los productos a nivel publicitario en parques, mercado, ferial del agricultor, etc., una vez al mes, un día de la semana, de 9:00 a 3:00 p.m. **(Rec. N° 00185-19) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, E INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DE SU GESTIÓN.**

### **REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

28. Centro de Producción Artística y Cultural – Ministerio de Cultura y Juventud  
Asunto: Invitación a participar en las Mesas Estelares Gratuitas – Feria Internacional del Libro 2019, a realizarse del 10 al 19 de mayo.
29. Lic. Abraham Salvador Álvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal de Heredia  
Asunto: Recordatorio a los Arrendatarios del Mercado Municipal que deben elegir tres representantes ante la Comisión de Mercado, e informar al Concejo Municipal por escrito. **MM-173-2019.**
30. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite TH-112-2019 referente a Acción de Personal del Sr. Peter Jiménez Sandí, con el nombramiento de Contador Municipal, en período de prueba del 01 de mayo al 31 de julio 2019, inclusive. **AMH-0487-2019.**
31. Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesoría Jurídica Concejo Municipal  
Asunto: Criterio sobre los permisos en el Palacio de los Deportes. **CM-AL-00042-2019**
32. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Solicita al Sr. Proveedor atender y realizar los trámites correspondientes para la contratación de un abogado externo y cumplir con lo que se solicita. **AMH-0530-2019**
33. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite DSEC-0016-2019 referente a informe sobre el estado del avance con el campo ferial, estacionamiento de camiones y demás. **AMH-0513-2019**
34. Lic. Juan Antonio Vargas Guillén – Director Ejecutivo – FEMETRON  
Asunto: Invitación a participar del Foro “Sistemas de Planificación de Recursos Municipales”, a realizarse el día viernes 31 de mayo del 2019, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José. Confirmar participación

### **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL- CONCEJOS DE DISTRITO**

35. Mary Odilie Acuña Marín – Ministerio de Hacienda – Dirección General de Presupuesto Nacional  
Asunto: Remite oficio CM-46-2019 respecto a distribución de partidas específicas 2020.

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

36. Lic. José Carlos Chaves Innecken – Director Administrativo Financiero Unión Nacional de Gobiernos Locales  
Asunto: Informa sobre el monto a incluir para el año 2019 por concepto de afiliación a la UNGL, el cual es de €25.000.000,00, y el monto mensual sería de €2.083.333,00. **GAF-0021-04-2019 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVAN DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
37. Nydia Álvarez Espinoza – Asamblea Legislativa  
Asunto: Solicitud de criterio sobre el Exp. N° 21.120, Texto Sustitutivo “Reforma del artículo 90 bis de la Ley N° 7794, Código Municipal, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN OCHO DÍAS.**
38. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 20.299 “Ley contra el acoso sexual callejero”. **AL-CPem-299-2019 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN OCHO DÍAS. ENVIARLE UNA COPIA A LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.**

### **ASESORA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL**

39. Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesoría Jurídica Concejo Municipal  
Asunto: Criterio sobre informe de la Contraloría General de la República con respecto a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. **CM-AL-00043-2019. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. QUIRÓS PARA**

**INFORMARLE QUE ESTE TEMA NO CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE MAYO, YA QUE LOS TEMAS AGENDADOS Y APROBADOS POR EL CONCEJO SON:**

- ❖ SANEAMIENTO AMBIENTAL
- ❖ SERVICIO DE AGUA
- ❖ TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA (CINTHYA DÍAZ BRICEÑO)**

40. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0195-2019 referente a criterio sobre texto sustitutivo proyecto “Expediente N° 20.985 Ley para combatir la contaminación por plásticos y proteger el ambiente”. **AMH-0507-2019.**
41. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0203-2019 referente a criterio sobre texto sustitutivo proyecto “Expediente N° 20.641 Ley de Combustibles “Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el Territorio Nacional Libre de Explotación de Petróleo y Gas”. **AMH-0504-2019.**

#### **SEÑORA KATHERINE YAOSKA CANALES AMPIE -**

42. Ángela Aguilar Vargas – Gestora de Desarrollo Socioeconómico y Cultural  
Asunto: Traslado de documentos de Katherine Yaoska, referente a solicitud del lote 100 de la urbanización Cielo Azul.

#### **SEÑOR ADOLFO CHAVES –**

43. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite MM-168-2019 referente a denuncia-protesta pro actos ilegales vividos por los comerciantes **AMH-0510-2019.**

#### **CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

1. Máster Xinia Moya López – Directora Biblioteca Pública de Heredia  
Asunto: Agradecimiento por la donación de 578 libros y por la construcción de la rampa para personas con discapacidad. **(Rec. N° 00180-19)**
44. Kattia Araya Calderón – Área de Gestión y Control Dpto. Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa  
Asunto: Integración del Directorio Legislativo 2019-2020.
45. Licda. Rita Hernández Valverde – Promotora Unidad Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM  
Asunto: Invitación al Primer Encuentro Nacional de Gobiernos Locales: “Por los derechos y la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores”, a realizarse el próximo 15 de mayo de 2019, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m., en las instalaciones del IFAM. Confirmar al Tel. 228283, ext 122 Sra. Jennifer Ureña.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 143-2019 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Informe N° 20-2019 AD-2016-2020 Comisión de Mercado
3. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna  
Asunto: Remite seguimiento del informe N° AI-01-2019 denominado “Auditoría de carácter especial sobre la evaluación, trámites, requisitos y procedimientos para otorgar las licencias de permisos de construcción de obra mayor y obra menor, realizado en el período 2016”. **AIM-056-2019**
4. Informe N° 58-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Culturales
5. Informe N° 67-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Jurídicos

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCO MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ    LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL    PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*



